

Lic. Jaime Chamblin Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 009-2020

En la ciudad de Puno, siendo las trece horas y dos minutos del día lunes veintinueve de junio del dos mil veinte; mediante plataforma virtual Skype, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Walter Mamani Quispe, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo, Consejero Jose Luis Borda Cahua y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla,

I.- ORDEN DEL DÍA:

1.5 Oficio N° 473-2020-GR-PUNO/GR. Con el asunto: Se autoriza transferencia financiera. (Documentación acumulada).

Secretario Técnico del Consejo.- Informa que se realizó un oficio reiterativo de invitación para que se sustente el documento Oficio N° 473-2020-GR-PUNO/GR. También informa que dicho oficio tubo respuesta en donde nos indican que, la solicitud de transferencia financiera será sustentada por el Gerente Regional de P.P. y A.T.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustenta los informes técnicos, legales, precisiones alcances, informes y detalles viables del expediente de transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de Corani para el financiamiento del proyecto de inversión denominado "mejoramiento en el seguimiento y acompañamiento pedagógico a la estrategia aprendo en casa Corani, del distrito de Corani, provincia de Carabaya-departamento de Puno", por un monto de S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 soles).

Abogado del Consejo.- Manifiesta que dentro del decreto del D.U. 14-2019, expresamente se requieren un informe favorable técnico emitida por la oficina regional de presupuesto, y la necesidad de la suscripción del convenio respectivo, manifiesta que en el presente expediente de transferencia financiera, no se aprecian ambos puntos anteriormente expresados.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de acuerdo regional mediante el cual se autorice, al gobernador regional (e) de Puno, realizar la transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de Corani para el financiamiento del proyecto de

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nur. Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN FCO. DE AN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chancillo
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - ILL.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ana Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

000759

inversión denominado "mejoramiento en el seguimiento y acompañamiento pedagógico a la estrategia aprendo en casa Corani, del distrito de Corani, provincia de Carabaya-departamento de Puno", por un monto de S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 soles). Pedido aprobado por mayoría.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, expresa que por carácter de urgencia en amparo del reglamento interno del consejo regional solicita se agende las transferencias financieras a favor de las provincias de San Román y San Antonio de Putina.

Secretario del Consejo.- Pone de conocimiento y da lectura integra del Oficio N° 047-2020-GRP/CRP, mediante el cual solicite se agende transferencias financieras a favor de la provincia San Antonio de Putina y San Román.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que se adhiere a la petición del consejero Jose Luis Borda Cahua, y solicita que se agende las trasferencias financieras a favor de la Provincia de San Román.

Presidente del Consejo.- Indica que se tratara cada transferencia financiera por separado y somete a votación el pedido agendar la transferencia financiera a favor de la provincia de San Antonio de Putina. Pedido aprobado por mayoría; por lo que se considerara como punto de agenda la transferencia financiera a la provincia de San Antonio de Putina.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, solicita que se agende dos trasferencias financieras a favor de la Provincia de San Román.

Presidente del Consejo.- Indica que se tratara cada transferencia financiera por separado y somete a votación el pedido agendar las dos transferencias financieras a favor de la provincia de San Román. Pedido aprobado por mayoría; por lo que se considerara como punto de agenda las dos transferencias financieras a la provincia de San Román.

Presidente del Consejo.- Informa al pleno del consejo regional de que acaba de ingresar un oficio dirigido al consejo regional solicitando trasferencias financieras.

Secretario Técnico del Consejo.- Da lectura integra del oficio que acaba de ingresar, Oficio N° 501-2020-GR PUNO/GR., por el cual se solicita autorización de transferencias a favor de la municipalidad provincial de Puno para el cofinanciamiento del proyecto de inversión denominado "construcción de crematorio en el cementerio de la comunidad de Ventilla, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno", con código único de inversión N° 2486135 por un monto de S/. 956,429.00 (novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintinueve con 00/100 soles).

Presidente del Consejo.- Indica que se tratara cada transferencia financiera por separado y somete a votación el pedido agendar la transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de Puno para el cofinanciamiento del proyecto de inversión denominado "construcción de crematorio en el cementerio de la comunidad de Ventilla,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chato Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Copca
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Milton Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lina German Mejia Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Miguel Vidal Pardo Hendo
CONSEJERO REGIONAL POC CHAYAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Miguel Vidal Pardo Hendo
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jorge Chamblán Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMP A

000760



distrito de Puno. Pedido aprobado por unanimidad; por lo que se considerara como punto de agenda.

Cede la palabra al Gerente Regional de P.P. y A. T. para que sustente los pedidos de autorización de transferencias financieras respecto al Oficio N° 498-2020-GR PUNO/GR., a favor de la provincia de San Antonio de Putina.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustenta los informes técnicos, legales, precisiones alcances, informes y detalles viables del expediente de transferencia financiera a favor de la municipalidad de San Antonio de Putina, para el centro de salud estratégico de Putina. CUI 2487468, de la región de Puno, por el monto de un S/.1'516,217.00.

Abogado del Consejo. Realiza alcances legales respecto a la legalidad y formalidad según normativa respecto a las contrataciones legales, resaltando que, todos los expedientes sobre transferencias financieras presentados el día de hoy no cuentan con el informe técnico favorable y el convenio, documentos que no obran en los documentos actuados en la presente solicitud de transferencia financiera.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que es una gran necesidad el sistema de agua potable en un establecimiento de salud, también explica que el proyecto habilitador es el Instituto superior tecnológico publico de Crucero, a la vez indica que, este es un proceso dos en uno en donde la transferencia se hace junto con la aprobación del convenio.

Presidente del Consejo, somete a votación el pedido autorización de transferencia financiera a favor de la municipalidad de San Antonio de Putina, para el centro de salud estratégico de Putina. CUI 2487468, de la región de Puno, por el monto de un S/.1'516,217.00. Pedido rechazado por mayoría, con seis votos en contra de la autorización de mencionada transferencia financiera.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustenta los informes técnicos, legales, precisiones alcances, informes y detalles viables del expediente de transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de San Román, para el cofinanciamiento del proyecto de inversión pública denominado "mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la vía de articulación (salida Arequipa - salida Puno) de la ciudad de Juliaca, distrito de Juliaca - provincia de San Román - departamento de Puno" con código único de inversión N° 2361026, por un monto de s/. 9'258,693.98 (nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y tres con 98/100 soles).

Presidente del Consejo, somete a votación el pedido autorización de transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de San Román, para el cofinanciamiento del

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Gresno Miranda
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Alameiri Muehaco
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordoya Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ANTONIO DE PUTINA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Copca
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. G. Guzmán Alajo Apaza
CONSEJERO REGIONAL



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lisbeth Marisol Cutipe Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

proyecto de inversión pública denominado "mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la vía de articulación (salida Arequipa - salida Puno) de la ciudad de Juliaca, distrito de Juliaca - provincia de San Román - departamento de Puno" con código único de inversión N° 2361026, por un monto de S/. 9'258,693.98 (nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y tres con 98/100 soles). Pedido aprobado por mayoría.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustenta los informes técnicos, legales, precisiones alcances, informes y detalles viables del expediente de transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de San Román, para el cofinanciamiento del "mejoramiento del servicio educativo de la IEP N° 70541 Virgen de Fátima de la ciudad de Juliaca, distrito de Juliaca - provincia de San Román - departamento de Puno", con código único de inversión N° 2133793, por un monto a transferir S/. 1'984,874.00 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100 soles).

Presidente del Consejo, somete a votación el pedido autorización de transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de San Román, para el cofinanciamiento del "mejoramiento del servicio educativo de la IEP N° 70541 Virgen de Fátima de la ciudad de Juliaca, distrito de Juliaca - provincia de San Román - departamento de Puno", con código único de inversión N° 2133793, por un monto a transferir S/. 1'984,874.00 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100 soles). Pedido aprobado por mayoría.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustenta los informes técnicos, legales, precisiones alcances, informes y detalles viables del expediente de transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la Republica, para la contratación de sociedad auditora para la realización de auditoría financiera, por el monto de S/. 268,174.00 (doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro con 00/100 soles).

Presidente del Consejo, somete a votación el pedido autorización de transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la Republica, para la contratación de sociedad auditora para la realización de auditoría financiera, por el monto de S/. 268,174.00 (doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro con 00/100 soles). Pedido aprobado por unanimidad.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustenta los informes técnicos, legales, precisiones alcances, informes y detalles viables del expediente de transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de Puno para el cofinanciamiento del proyecto de inversión denominado "construcción de crematorio en el cementerio de la comunidad de ventilla, distrito de Puno, provincia de

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacoluanaco Pocco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Cropta
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
JORGE ANTONIO ZUMIGA PINDOR
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Guzmán Alejo Agaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Vidal Pocco Hincapié
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizabeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA MPA

Puno, departamento de Puno", con código único de inversión N° 2486135 por un monto de S/. 956,429.00 (novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintinueve con 00/100 soles).

Presidente del Consejo, somete a votación el pedido autorización de transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de Puno para el cofinanciamiento del proyecto de inversión denominado "construcción de crematorio en el cementerio de la comunidad de ventilla, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno", con código único de inversión N° 2486135 por un monto de S/. 956,429.00 (novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintinueve con 00/100 soles). Pedido aprobado por mayoría.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, solicita reconsideración al voto emitido en el tema de la transferencia financiera a favor de la municipalidad de San Antonio de Putina, para el centro de salud estratégico de Putina. CUI 2487468, de la región de Puno, por el monto de un S/. 1'516,217.00.

Presidente del Consejo.- Indica que, según reglamento interno del consejo regional, no existe la reconsideración al voto.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, solicita reconsideración de los acuerdos regionales referentes a la transferencia presupuestaria hacia San Román y Puno.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, solicita reconsideración a los acuerdos regionales aprobados el día de hoy que afecten los presupuestos de Carabaya.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, menciona adherirse al pedio del consejero que la antecedió.

Presidente del Consejo.- Indica que, según reglamento interno del consejo regional, las solicitudes de reconsideración deberán ser presentas y estas serán tramitadas respectivamente.

Sin más puntos a tratar siendo las diecinueve horas se levanta la presente sesión.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL
SAN ANTONIO DE PUTINA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Stefano Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN AL. MAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chaleo Co
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Alce
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfrado Crespo Miranda
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO REGIONAL

Consejero Regi.
Consejero Regi.
Consejero Regi.
Consejero Regi.